



RESOLUCION No. 0321 - AD - 84

Lima, 25 de octubre de 1984

Visto el Oficio N° 0259-FPC-84 de la Federación Peruana de Ciclismo, solicitando ampliación de la nómina de la Delegación del Club de Regatas Lima al 1er. Campeonato Sudamericano de Ciclismo Infantil Inter-Clubs que se realizará en la Ciudad de Mendoza-Argentina del 29 de Octubre al 06 de Noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO :

Que, es procedente la petición formulada por la indicada Federación Peruana de Ciclismo; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : AMPLIESE la nómina de la Delegación del Club Regatas Lima al 1er. Campeonato Sudamericano de Ciclismo Infantil Interclubs que se realizará en la ciudad de Mendoza-Argentina del 29 de Octubre al 06 de Noviembre del año en curso, incluyéndose al señor ALBERTO SILVA MARCHENA.

Regístrese y comuníquese,



Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

WLB.DINAD
MMB.ad
exp. 3502

Res 0321 - AD-84-

24/10/84

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. CICLISMO		NUMERO 3502	
		OF. 02-84-DPC DE 23-10-84		REF:	
Fecha de INGRESO: 24/10/84		ASUNTO: Hacen referencia a su Of. 258, solicitando en esta oportunidad la Res. correspondiente para la liberación del impuesto al pasaje del Sr. Alberto Silva.			
Hora: 10.30 AM.					
Numero de Folios: 101 p.p. v. d. j. 03/4. <i>Resolución v.</i>					
Registrado por: PADO J					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3502	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			5

e a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3502	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
		Observaciones:			4

[Handwritten signature]



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
UNO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
10.30 AM
24 OCT. 1984
3502 RA
RECIBIDO

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
Unión Ciclista Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano del Deporte

Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Calle No 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO

Lima, Octubre 23 de 1984

OFICIO N° 0259 -84 DPC

Señor
Walther Ledgard Buse
Director Nacional de Deportes
Ciudad.-

De nuestra consideración

Nos es grato dirigirnos a usted, en relación a nuestro Oficio N° 258 del 12 de Octubre pasado en el que les alcanzamos la relación de personas que integran nuestra Delegación de Ciclismo que viajará a Argentina para participar en el Primer Campeonato Sudamericano de Ciclismo Infantil Inter Clubes que se llevará a cabo entre los días 29 de Octubre y 6 de Noviembre próximos y, para quienes solicitamos la liberación de Impuestos al Pasaje de Viaje.

En esta oportunidad, les solicitamos se sirva ordenar la Resolución correspondiente para la liberación del Impuesto al pasaje del Sr. ALBERTO SILVA MARCHENA quien cumplirá la labor de Mecánico de los vehículos con los que competirán nuestros Delegados.

Asimismo, estamos acompañando el correspondiente Carnet para que sea visado por vuestra Alta Dirección.

Muy Atentamente,

p. FEDERACION PERUANA DE CICLISMO



[Handwritten signature]
SAMUEL ROEDER TEJADA
PRESIDENTE



RESOLUCION No. 0314-AD-84

Lima, 18 de OCTUBRE de 1984.

Visto el oficio N°0258-FPC.-84 de la Federación Peruana de Ciclismo en el cual solicita autorización para que viaje la Delegación del club de Regatas Lima al primer Campeonato Sudamericano de Ciclismo Infantil Inter --- Clubs que se realizara en la Ciudad de Mendoza-Argentina los días 29 de --- Octubre al 6 de Noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19035 y 19058 que crearon la junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE).

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se facultó al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 ley de Organización y Funciones del sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0661-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de la delegación del club de Regatas Lima al 1° Campeonato Sudamericano de Ciclismo Infantil Inter-Clubs que se realizara en la ciudad de Mendoza -- Argentina del 29 de Octubre al 6 de Noviembre de 1984.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación es la siguiente;

PRESIDENTE : DANIEL URBINA VENTURA
DELEGADO DE EQUIPO: MIGUEL MAJLUF ABUGOSH
DIRECTOR TECNICO : FERNANDO CUENCA AGUILAR
MEDICO : LUIS URBINA ELIAS

CICLISTAS : DANIEL URBINA PEREZ
ARTURO BULLARD GONZALEZ
JOSE A. MEJIA PINZAS
JUAN PABLO MAJLUF BRAIN
GONZALO URBINA PEREZ
JAVIER BROGGI CROSSY
ANTHONI LEDAGRD GRIMM
DIEGO VINATEA LLOSA
LUZ MARIA PEREZ DE URBINA

DAMA DE COMPANIA :



RESOLUCION No. 0314-AD-84

Lima, 18 de OCTUBRE de 1984.

//.

DAÑA DE COMPANIA : SUSY BRAIN DE MAJLUF

Artículo Tercero .- La presente actividad no afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo.

Regístrese y comuníquese

WLB. DINAD
MMB. ad.
Exp. 3376

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte